

Abono al dho. Vire informe, que hazen los S. D. Juan. Rocamo-  
linero se el dho. D. Juan Juan. Carrillo, Reg. Comisarios de  
el Rey. propios, y abastos, a quienes se cometio lo dicesen sobre  
el memorial de Simon Gil, Arrendador del molino,  
que nombran del Rey, y tierras, que le pertenecen,  
presentado en Cavildo se diez, y nueve de Diciembre  
proximo; pretendiendo se le abonen los diez, y siete  
dias, que duró la monda. de la Legua mayor se barre-  
ras, sobre, que está dho molino: Ciento y setenta y ocho  
Reales, y veinte, y quatro mrs, en que se inclúan las cos-  
tas, que ha pagado por obras del arid, y limpieza de los dos  
barridos mayores: Tambien la tierra ocupada en el vi-  
vero de arboles, que se dispuso, en las, que pertenecen  
a dho molino, que se inclúan en su arrendam. to, y no  
ha disputado en los dos ultimos años de él: En que  
dizen dhos S. V. es justa esta pretension, a excepcion  
de las costas, que ocasionó su morosidad; Y que por  
razon de dho vivero, se le podran compensar ciento,  
y veinte Reales <sup>en</sup>, que pudo aver ganado la tierra:  
Por lo que la Ciudad podra diferir a su abono, o a  
lo que fuere de su agrado; Y haúendole oído; Acordo:  
se execute en la misma forma, que dhos Cav. expresan;  
reiviendole a dho Arrendador el importe de todo ello,  
en cuenta de los pagos de él.

Licencia para  
Balcon

Vire memorial de Andres Quevedo vecino de esta  
Ciudad a la feligresia de S. S. Antón, suplicando se  
le conceda Licencia para poner en su casa propia, en  
dha Parroquia, un Balcon de hierro; Y la Ciudad lo  
cometió a S. D. Diego Laxesa Reg., para que no ha-  
llando inconveniente en esta pretension, conceda a  
esta parte, la Licencia, que pide.  
La Ciudad encarga a el Cavallero Obispo mayor

Don Gonzalo Bal-  
cones de madera

